



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y D. A.

Por acuerdo de la Junta Directiva de la RFEJYDA en su reunión de 19-12-2015 se establece la siguiente Normativa para la Categoría de Judo de Veteranos:

1. Celebración anual del **Campeonato de España de Judo de Veteranos** a partir de 2016.
2. Celebración, en principio, de cinco Copas de España de Judo de Veteranos al año organizadas por las Federaciones: Andaluza, Catalana, Castellano-Leonesa, Madrileña (pasa al 2017 por coincidir este año la fecha con el Cto. de España) y Vasca, además del **Campeonato de España cuyo lugar de celebración rotará.**
3. Para participar en el **Campeonato de Europa/ Mundo de Veteranos** será requisito indispensable haber participado en **dos eventos de veteranos de carácter nacional**, a elegir entre las cinco Copas de España de Judo de Veteranos aprobadas y el Campeonato de España de Judo de Veteranos. **La inscripción a los Campeonatos de Europa y del Mundo obligatoriamente se realizará a través de la RFEJYDA** con el Vº Bº de la Federación Autónoma de pertenencia del participante.
4. **Los medallistas en Cto. de Europa y Cto. del Mundo 2015 tendrán acceso directo** para participar en el **Cto de Europa o del Mundo 2016**. La inscripción a los Campeonatos de Europa y del Mundo obligatoriamente se realizará a través de la RFEJYDA con el Vº Bº de la Federación Autónoma de pertenencia del participante.
5. Los participantes en los **campeonatos de Judo de Veteranos tendrán los mismos beneficios** en el ámbito de la formación que el resto de categorías.
6. **Los judocas veteranos que obtengan medalla en los Campeonatos de Europa ó del Mundo tendrán ayudas** en cuanto a material deportivo ó inscripciones a dichos campeonatos, en función del desarrollo presupuestario de la RFEJYDA en ese momento.